



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA**

COMUNICADO

Se comunica a las empresas Profesionales de Cargas registradas ante la D.N.T, que a la fecha se mantiene vigente el establecimiento de una prórroga de 6 meses de validez en los Certificados de Aptitud Técnica expedidos por APPLUS URUGUAY SA, a partir de su vencimiento, en las condiciones establecidas según Resolución N°5/03 de la Dirección Nacional de Transporte y oportunamente ratificada por Resolución Ministerial de fecha 29/04/2005.

Carlos Flores Borral
Director General de
Transporte por Carretera
M.T.O.P.

Montevideo, 19 de noviembre de 2021.-